



DECRETO N°

LANUS,

4747

27 DIC 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la recategorización de agentes, los cuales, reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en la categoría solicitada.

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1° de diciembre de 2019, de los agentes que se detallan a continuación, en el área de la **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 41, en la Categoría, Oficina que en cada caso se indica; de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DE CAT	A CAT	OF	FUNCION
20645/5	BELLOMO HERNAN GUSTAVO	20	24	320	OPERADOR DE TELETIPO Y RADIOCOMUNICACIONES
21438/8	SCHREINER GUSTAVO ADOLFO	18	20	320	CHOFER
20292/3	DACOSTA NESTOR ALFONSO	16	18	320	INSPECTOR
21230/6	MEDINA SILVANA PATRICIA	13	16	320	ADMINISTRATIVA OFICIAL

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 09/12/2019 08:18:53
Expiration date: 22/10/2020 03:18:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 09/12/2019 10:10:46
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 10/12/2019 08:18:29
Expiration date: 22/10/2020 03:18:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

DR. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 13/12/2019 06:54:33
Expiration date: 22/10/2020 03:54:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 20/12/2019 08:02:06
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/12/2019 00:08:13
Expiration date: 22/10/2020 03:08:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por